

Córdoba, 21 MAR 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0063991/2016 donde el Co-coordinador del Centro de Producción e Innovación en Comunicación de la FCC, solicita el reconocimiento de los servicios prestados por el Téc. FERNANDO ANDRÉS ZEBALLOS, D.N.I 17.934.941, como camarógrafo en la realización del proyecto audiovisual “Diálogos Nacionales II” desde el 15 de Noviembre al 06 de Diciembre de 2016.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por los Art. 16 inc. a) y 18 in fine de la Ord. 5/2012 en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que el Sr. ZEBALLOS se ha desempeñado efectiva y satisfactoriamente como camarógrafo en la realización del proyecto audiovisual “Diálogos Nacionales II”.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que implica el pago de los servicios de que se trata.

Que conforme Res. HCS 711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

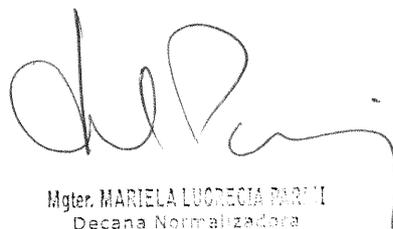
ARTÍCULO 1º: Reconocer, en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por el Téc. FERNANDO ANDRÉS ZEBALLOS, D.N.I 17.934.941, como camarógrafo en la realización el proyecto audiovisual “Diálogos Nacionales II” – Res. SPU 1442/2015-, desde el 15 de Noviembre al 06 de Diciembre de 2016, y por un monto total en concepto de legítimo abono de pesos tres mil (\$3000).

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda al pago de los servicios mencionados en el Art.1 de la presente sea afrontada con fondos provenientes de la fuente: Fondo Universitario (Proyecto Diálogos Nacionales II) de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.

✓

RESOLUCIÓN FCC N°:  150



Mgter. MARIELA LUIGECIA PARRI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA